



EXPEDIENTE 13/24

**JOSÉ BENITO SUÁREZ COSTA, PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA
DE MARIN Y RÍA DE PONTEVEDRA,**

ACUERDA:

Para la licitación del expediente 13/24 de contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y RETIRADA DE RESIDUOS DEL PUERTO DE MARIN”:

1º.- Nombrar a los miembros de la **MESA DE CONTRATACIÓN** de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, quedando constituida del modo siguiente:

TITULARES:

PRESIDENTE: D. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO VEROZ. Director.
SECRETARIO: D. JOSÉ CARLOS NAVARRO BERNABEU. Departamento Secretaría General.
VOCAL: D^ª. ANA M^ª CRESPO TRUJILLO. División de Administración y Control de Gestión.
VOCAL: D^ª. NATALIA PAZOS GONZÁLEZ. Departamento Secretaría General.
VOCAL: D. FELIPE LINAJE RUIZ. División de Proyectos y Obras.

SUPLENTES:

VOCAL: D^ª. BEGOÑA GONZÁLEZ SÁNCHEZ. Unidad Económico- Financiera.
VOCAL: D. JOSÉ MANUEL ABAD PATIÑO. División de Explotación.

2º.- Nombrar a los miembros de la **COMISIÓN TÉCNICA:**

D. LUIS MARTÍNEZ GUERRA.
D. JOSÉ MANUEL ABAD PATIÑO.
D. BENITO HERACLIO CALVIÑO CAMPELO.

3º.- Designar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, como RESPONSABLE DEL CONTRATO a D. BENITO HERACLIO CALVIÑO CAMPELO, quien supervisará su ejecución, adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación, sin perjuicio del personal de él dependiente encargado del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato.

Marín, en la fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,

JOSÉ BENITO SUÁREZ COSTA.

